



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA ENCUESTADORA PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. ANTECEDENTES

En el marco del programa Eurojusticia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha sido delegada por parte de la Unión Europea para la ejecución del Programa Eurojusticia, “Promoviendo una justicia más rápida y accesible en Honduras”, con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía mediante el desarrollo de capacidades dirigidas a reducir la impunidad y mejorar la transparencia de los fondos públicos gestionados en el sector justicia.

Eurojusticia tiene como objetivo principal contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente, confiable y promotor de la equidad social.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) busca desarrollar el Observatorio Universitario de Justicia Penal (OUJP), como una instancia de veeduría y monitoreo ciudadano en la materia, que permita evidenciar la eficacia del Sistema y articular esfuerzos interinstitucionales para desarrollar procesos de transparencia en la información que luego pueden traducirse en decisiones y acciones orientadas a reducir la corrupción y la impunidad en Honduras. Se concibe, además, como un aporte en el desarrollo de evidencia científica para el fortalecimiento de capacidades y de incidencia para la reforma de la justicia penal en Honduras.

Dado que la justicia debe ser diligente, pronta, transparente y efectiva, y que el Estado ha asumido una serie de obligaciones internacionales, particularmente, la de adaptar su derecho interno a los estándares internacionales en materia de acceso a la justicia, es fundamental contar con un ente imparcial que mida de manera periódica la eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal, con el fin de identificar los factores que limitan la plena realización del derecho a la justicia y potenciar las reformas que permitan niveles de efectividad necesarios en una sociedad democrática.

II. OBJETIVO DEL PROYECTO

Apoyar las capacidades formativas y docentes de la UNAH a través de la realización de las siguientes actividades:

1. Fortalecimiento de las capacidades de los operadores de justicia a través de la formación institucionalizada.
2. Fortalecimiento de las capacidades de análisis y elaboración de información para la toma de decisiones.



Unión Europea



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

III. COMPONENTES Y LINEAS DE TRABAJO DEL PROYECTO

COMPONENTES	Responsable	LÍNEAS DE TRABAJO
Análisis e investigación de información que conlleve a la toma de decisiones.	IUDPAS	Diagnóstico sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia Penal en Honduras.
	IUDPAS	Diseño, elaboración e implementación de un sistema de información para la creación del Observatorio Universitario de Justicia Penal.
	IUDPAS	Redacción y publicación de boletines informativos.
Fortalecimiento de las capacidades.	IUDPAS	Desarrollo de un diplomado Universitario de Justicia Penal.
	IUDPAS	Taller especializado sobre el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos.
Investigaciones académicas científicas y encuesta de percepción.	IUDPAS	Análisis del conjunto normativo del Sistema de Justicia Penal que permita identificar las necesidades de armonización y efectividad de la modernización de la justicia.
	IUDPAS	Mora Judicial: Factores que inciden en los niveles resolutivos y su impacto en la inseguridad en el país.
	IUDPAS	Procedimientos del Sistema de Justicia Penal y caracterización del proceso de selección de funcionarios.
	IUDPAS	Tres encuestas de percepción sobre la confianza de la ciudadanía en el Sistema de Judicial Penal.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La consultoría será financiada en el marco del proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia”*, que se enmarca dentro del Programa Eurojusticia y desarrolla con financiación de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

V. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Levantar, digitar, depurar y realizar las salidas de información de 1,200 encuestas aplicadas a nivel nacional, sobre la percepción de confianza ciudadana en el Sistema de Justicia Penal, el cual involucra la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial, este insumo lo proporcionara el IUDPAS a la empresa encuestadora.



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

VI. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA EMPRESA ENCUESTADORA

1. Elaboración del plan de trabajo de acuerdo al diseño muestral propuesto por el IUDPAS-UNAH, en dónde se aplicarán 1,200 boletas a hombres y mujeres (50% c/u), distribuidas en 120 puntos muestrales a nivel nacional a través de entrevistas personales a cualquier persona que haya o no tenido alguna experiencia con el sistema de justicia. (4 días).
2. Revisión del instrumento a levantar, cuyo contenido medirá un estimado de 80 variables propuestas por el IUDPAS-UNAH; la boleta puede ser ajustada sin cambiar las preguntas y aprobado por el IUDPAS-UNAH para procesar mejor los datos y capacitación del personal que se encargará de levantar la información (encuestadores). (4 días).
3. Aplicación de la encuesta de acuerdo al diseño muestral establecido por el IUDPAS/UNAH. (Durante este tiempo, el IUDPAS-UNAH supervisará el trabajo de campo de recolección de información). (16 días).
4. Digitar la información de la encuesta y realizar los controles de calidad de la base de datos desarrollada en formato. sav (SPSS). (16 días).
5. Informe de cruces de variables y gráficas solicitados por el IUDPAS, las cuales deben de estar elaboradas en el software SmartDraw. (10 días).
6. Presentación de los resultados finales con sus respectivos documentos de sustento, que incluyen, cuestionarios aplicados, base de datos, informes digitales y físicos los que podrían ser devueltos, -si fuese necesario- según lo recomendado por el IUDPAS o cualquier otro relacionado con la función de la empresa encuestadora. (10 días).

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La coordinación, seguimiento y apoyo para el desarrollo de la encuesta la hará la dirección del IUDPAS junto con la coordinación del Observatorio Universitario de Justicia Penal y se concretará mediante la interacción con la empresa encuestadora, al facilitar el acceso a la información necesaria y contacto con los actores clave. De manera combinada, durante todo el proceso se aprobarán los productos generados y se hará el control de calidad de los resultados esperados por la empresa encuestadora contratante.

VIII. PRODUCTOS ENTREGABLES.

La empresa encuestadora deberá entregar a la coordinación del OUJP/IUDPAS:

- 8.1. Plan de trabajo aprobado por el IUDPAS-UNAH.
- 8.2. Las boletas o instrumentos utilizados en la recolección de la información.
- 8.3. Informes preliminares de cruces de variables y gráficas solicitados por el IUDPAS y elaboradas en el software SmartDraw.



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

8.4. Informe con los resultados finales y sus respectivos documentos de respaldo (Base de datos, entrega de los cuestionarios aplicados, informes digitales y en físico) entre otros surgidos durante el proceso.

IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Los productos establecidos se presentarán para revisión y aprobación de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el IUDPAS, en archivo magnético e impreso a través de la coordinación del Observatorio Universitario de Justicia Penal y de la dirección del IUDPAS. Para la aprobación del producto final de la consultoría se contará con la participación de la AECID, de acuerdo a lo previsto en el manual del programa.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad, titularidad y los derechos de propiedad industrial e intelectual de los resultados de la intervención, así como los informes y otros documentos relativos a esta faena, corresponderán a la AECID.

XI. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

Para el desarrollo de la contratación de la empresa encuestadora para el levantamiento de datos de la encuesta de percepción sobre la confianza de la ciudadanía en el Sistema de Seguridad y Justicia, se prevé un plazo de (60) días dependiendo del desempeño y la disponibilidad presupuestaria. La contratación se realizará después de realizado el proceso de selección y a partir de la firma del contrato. La empresa encuestadora concluirá una vez presentada y aprobada los productos finales por el IUDPAS, los cuales se describen en el apartado VIII.

XII. LUGAR DE TRABAJO

La empresa encuestadora tendrá como sede de trabajo su propio domicilio sin perjuicio de movilizarse (campo o región) para el logro del cumplimiento de objetivos, actividades y calidad de los productos entregables establecidos en este TDR, lo anterior, sin perjuicio de asistir –previa convocatoria del día, hora y fecha por parte del IUDPAS- a informar o entregar informes en reuniones de trabajo para dicho fin y se llevara a cabo en las instalaciones del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad “IUDPAS”, en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” - UNAH.

XIII. PRODUCTOS, FORMA DE PAGO Y RETENCIONES

a. Productos

Los entregables definidos en los presentes términos de referencia son:



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

No.	Productos	Días	Porcentaje
1	Plan de trabajo aprobado por IUDPAS-UNAH.	4	20%
2	Informe preliminar sobre el instrumento y su congruencia técnica con los resultados esperados de la consultoría, capacitación de encuestadores y avances del trabajo de levantamiento de la encuesta de acuerdo al diseño muestral (productos 2 y 3).	20	30%
3	- Informe preliminar sobre el proceso de digitación de la información levantada, los controles de calidad aplicados y la base datos completa en formato .sav (SPSS) - Informe preliminar del cruce de variables y gráficas solicitados por el IUDPAS, las cuales deben de estar elaboradas en el software SmartDraw. (Productos 4 y 5).	26	20%
4	Informe con los resultados finales con sus cuadros, gráficas, esquemas u otros de acuerdo al plan de trabajo con sus respectivos documentos de sustento (Base de datos, entrega de los cuestionarios aplicados, informes digitales y en físico) que serán aprobado por el IUDPAS-UNAH (Producto No. 6).	10	30%
TOTAL		60 días	100 %

13.2. Retenciones del contrato

13.2.1. **Impuesto Sobre la Renta:** para empresas nacionales se aplicarán las retenciones por ley establecidas, correspondientes a los doce puntos cinco por ciento (12.5%), del total del contrato, esta retención se aplicará en cada pago realizado y se entregará una nota de retención.

13.2.2. **Garantía de Cumplimiento:** de acuerdo al artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado, para contratos de empresas encuestadoras se retendrá un diez por ciento (10%) de cada pago en concepto de garantía de cumplimiento, la cual será reintegrada al terminar de conformidad a lo establecido en el contrato de para realizar la encuesta.

XIV. INFORMES DE LA CONSULTORÍA

La empresa encuestadora deberá presentar de acuerdo a lo establecido, informes de avances periódicos que incluyan un informe de las actividades realizadas para la consecución de los resultados esperados. Deberá entregar a la dirección del IUDPAS y a la coordinación del Observatorio Universitario de Justicia Penal los productos establecidos en de numeral VIII de los términos de referencia.

XV. PERFIL DE LA EMPRESA ENCUESTADORA



Unión Europea



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

Criterios a tomar en cuenta al momento de la selección y contratación de la Empresa encuestadora
1. Requisitos
Empresa encuestadora de opinión o estudios de mercado constituida legalmente y con permiso de operación vigente.
2. Requisitos de experiencia específica.
2.1 Cinco (5) años de experiencia en la realización de encuestas de opinión y estudios de mercado.
2.2 Cinco (5) o más estudios desarrollados a nivel nacional o regional a instituciones gubernamentales, de desarrollo y/o privadas.
2.3 Cinco (5) años de experiencia en levantamiento de datos
2.4 Cinco (5) años de experiencia en digitación de datos
2.5 Cinco (5) años de experiencia en análisis de datos
3. Metodología y alcance
3.1 Metodología propuesta para la realización del levantamiento de la Encuesta
3.2 Plan de trabajo y cronograma ajustado a lo requerido en los TDR

XVI. CRITERIOS DE LA VALORACIÓN (80 PTS), OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA (10 PTS. C/U.)

Criterios	Puntos
1. Requisitos Legales.	10
1.1 Empresa encuestadora de opinión o estudios de mercado constituida legalmente y permiso de operación vigente.	10
2. Requisitos de experiencia específica (acreditar).	50
2.1 Cinco (5) años de experiencia en la realización de encuestas de opinión, estudios de mercado.	8
2.2 Cinco (5) años o más estudios desarrollados a nivel nacional o regional, o a instituciones gubernamentales, de desarrollo y privadas.	10
2.3 Cinco (5) años de experiencia en levantamiento de datos	8
2.4 Cinco (5) años de experiencia en digitación de datos	8
2.5 Cinco (5) años de experiencia en análisis de datos	8
2.6 Recurso humano y logística para cobertura a nivel nacional.	8
3. Metodología y alcance	20
3.3 Metodología propuesta para la realización del levantamiento de la Encuesta	10
3.4 Plan de trabajo y cronograma ajustado a lo requerido en los TDR	10
Sub Total	80 puntos
Oferta Técnica	10



Unión Europea



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

Oferta Económica	10
TOTAL	100 puntos

XVII. PROCESO DE SELECCIÓN

Para efectos del presente concurso para elegir a la empresa encuestadora, la misma se realizará bajo el método de “selección basada en calidad y costo”. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas valoradas en la cláusula anterior y financieras son 80 % y 20 % respectivamente; el puntaje de evaluación mínimo requerido para calificar es de 50 % de los criterios de valoración. Mayor información al respecto se presenta en el apartado referente a la evaluación de ofertas recibidas.

XVIII. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Todas las empresas interesadas podrán solicitar aclaraciones o formular observaciones a los Términos de Referencia (TDR) a partir del 9 al 21 de diciembre del 2016 al correo electrónico procesos@iudpas.org y desde este correo se dará respuesta; no se admitirán consultas fuera del plazo establecido.

XIX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las empresas interesadas deberán presentar tres (3) sobres debidamente cerrados conteniendo:

- Cada sobre deberá estar completamente sellado y rotulado de la siguiente forma:

OFERTA: (legal, técnica o económica), **LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Atención: Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) Ciudad Universitaria, ubicado frente al Observatorio Astronómico.

Advertencia: **NO ABRIR HASTA LA SESIÓN DE EVALUACIÓN**

Remite: (Nombre de la empresa oferente)

1. Conteniendo la documentación legal (debidamente sellado)

- a. Carta de presentación de la propuesta indicando además que ha examinado y aceptado los términos de referencia firmada por el/la representante legal de la empresa encuestadora y dirigida a Migdonia Aystas Cerna, Directora del Instituto Universitario en Democracia, Paz y



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

- Seguridad (IUDPAS). La misma deberá especificar el período de validez de la oferta que como mínimo deberá ser 90 días contados a partir del 5 de diciembre 2016.
- b. Fotocopia autenticada del testimonio de la Escritura Pública de constitución debidamente inscrito en el registro mercantil correspondiente y sus reformas si las hubiere.
 - c. Registro Tributario Nacional Numérico de la Empresa.
 - d. Fotocopia de los documentos personales del Representante Legal, como: tarjeta de identidad, solvencia municipal y Registro Tributario Nacional (RTN) numérico por ambos lados, sí es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con una copia de sus documentos legales.
 - e. Constancia vigente de solvencia de la empresa encuestadora otorgada por la DEI donde conste que la misma está al día en el pago de sus impuestos.
 - f. Declaración jurada de la veracidad de la información suministrada, debidamente autenticada por Notario Público.
 - g. Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, o constancia de estar en trámite, suscrita por quien ejerza la representación legal y relativa a la vigencia de los datos y documentos existentes en el expediente respectivo. La Comisión Evaluadora podrá solicitar si así lo estima conveniente los documentos que garanticen la vigencia de los datos a los que hace referencia el Certificado en mención.
 - h. Acreditación del Poder de Representación, que certifica que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la empresa encuestadora a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
 - i. Declaración jurada firmada por quien ejerza la representación legal de la oferta de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

2. Oferta técnica que incluya los siguientes documentos: (valor de 10 puntos)

- a. Expresión de interés en una carta de presentación que evidencie el interés por participar y desarrollar la presente investigación.
- b. Propuesta metodológica de acuerdo al perfil y criterios de evaluación en donde establezca el abordaje a emplear, las instituciones fuentes; formas en que recabará la información requerida, técnicas de trabajo con los actores y los tiempos a emplear (cronograma de trabajo).

3. Oferta económica: (valor de 10 puntos)

Que refleje los costos requeridos para el desarrollo de la encuesta, que incluya una carta debidamente firmada indicando el monto total de la ejecución de la encuesta, expresado en lempiras y en dólares norteamericanos.

Las propuestas y documentación arriba mencionada deben presentarse de forma física a más tardar el 21 de diciembre de 2016 en atención de **“Administración IUDPAS”** en las instalaciones del Instituto



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (**IUDPAS**), ubicadas en la Ciudad Universitaria, frente al Observatorio Astronómico de Tegucigalpa, M.D.C, o bien a la dirección de e-mail: procesos@iudpas.org

Se debe tomar en cuenta que:

- Aquellas propuestas entregadas fuera del plazo antes indicado no se admitirán y serán devueltas sin abrir a los proponentes.
- La invitación a presentar propuestas no obliga en forma alguna a la entidad contratante ni a la fuente de financiamiento a llevar a la práctica esta encuesta.
- Una vez formulada su propuesta técnica y financiera, la empresa oferente no podrán, en ningún caso, presentar quejas basadas en un conocimiento insuficiente de las condiciones de ejecución de esta consultoría.
- Los costes relacionados con la preparación y la presentación de la propuesta correrán por cuenta y riesgo del o la oferente, y bajo ningún concepto, ni la entidad contratante, ni la fuente de financiamiento, asumirán responsabilidad por esos costes.
- La presentación de la propuesta supone la completa aceptación de lo dispuesto en los presentes términos de referencia.
- La empresa seleccionada cederá al IUDPAS los derechos de autor, propiedad intelectual y cualquier otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido.

XX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas técnicas y evaluadas serán evaluadas por una terna integrada por representantes del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS-UNAH), un representante del Observatorio Universitario de Justicia Penal y asistirá un representante de la AECID en Honduras en calidad de Observador.

De acuerdo al procedimiento de selección, inicialmente se evaluará cada oferta técnica o información empresarial recibido en tiempo y forma, de conformidad con los criterios de evaluación indicados establecidos, una vez definidos los proponentes que alcanzaron el puntaje técnico mínimo requerido se abrirán sus ofertas económicas y se procederá a su evaluación, esto permitirá establecer los puntajes de las dos evaluaciones, para luego determinar los puntajes técnicos y financieros combinados.

La empresa encuestadora que obtenga el mayor puntaje de los criterios de valoración, técnico y financiero serán invitados a una entrevista con el propósito de negociar el contrato y conocer su experiencia, interés y a negociar. Los resultados finales de la evaluación serán comunicados a todos los proponentes.

XXI. NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

Como se mencionó anteriormente, la empresa encuestadora que ocupe el primer lugar de los criterios de valoración, técnico y financiero será invitado a negociar el contrato, si se llega a un acuerdo se decidirá la adjudicación del mismo y se notificará a todos los interesados el resultado del concurso. Si no hubiera acuerdo, se invitará a negociar al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente hasta obtener un resultado satisfactorio. En caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio con alguno de los oferentes, el procedimiento se declarará fracasado y se iniciará un nuevo concurso conforme a ley.

XXII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La firma del contrato se hará dentro de los treinta días siguientes a la notificación de adjudicación de acuerdo a los procedimientos de la UNAH.

XXIII. LEY QUE RIGE EL CONTRATO

El contrato que se suscriba será regido por las leyes nacionales de la República de Honduras y cada uno de sus reglamentos.



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

El programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, El Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.

Las opiniones aquí vertidas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de la AECID.